ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2018
"SERVICIO DE SERENAJE (VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA) PARA LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, CHUQUISACA Y PANDO"

De acuerdo a lo definido en Reunión de Aclaración de fecha 23 de enero de 2018, se adjunta las consultas pendientes de respuesta (que se respondería vía web) y la correspondiente modificación del TBC (Términos Básicos de Contratación).

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	MODIFICACIÓN EN EL TBC
Consultas Pendientes de la Reunión de Aclaración			
1	Autorización y fotocopia simple del Comando de la Policía, se pide verificar el punto 7.1.8.	Considerando el tiempo para la realización de los trámites, se otorgará un plazo total para la regularización del requerimiento de hasta 12 meses, desde el inició del contrato	Se modifica el punto 7.1.8. 7.1.8 Fotocopia simple de Autorización del Comando General de la Policía Boliviana y Ministerio de Gobierno, Licencia de Funcionamiento otorgado por la Policía Boliviana y Publicación de Prensa, para brindar el servicio de vigilancia. El proponente puede certificar que las autorizaciones están en trámite; en caso de ser adjudicado se debe regularizar su presentación en un plazo máximo de 12 meses a partir del inició de contrato, en caso de no presentación será causal de resolución del mismo.
2	Sobre la boleta de garantía de cumplimiento de contrato, se pide analizar que se hagan Retenciones, como se ha venido realizando hasta la fecha.	Se mantendrá la boleta de garantía de cumplimiento de contrato por el 10 % del monto total del mismo.	No se modifica el TBC

Henry Eduardo Cuevas Leyton
Profesional Seguridad e Infraestructura
Subger. Seguridad Corporativa
Entel S.A.

Coordinadora Seguridad Corporativa Entel S.A. V°B°